MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna

ACTA ORDINARIA N° 34-2014

Acta de la sesión ordinaria número treinta y cuatro, dos mil catorce, celebrada por el Consejo Superior de Educación el **lunes 4 de agosto de 2014**,a las 5:00 p.m., en el Edificio Rofas.

Asisten:

- Sonia Marta Mora Escalante, Ministra de Educación Pública, presidente
- Manuel Antonio Bolaños Salas, Exministro de Educación, propietario
- Astrid Fischel Volio, Exministra de Educación, propietaria
- Lupita Chaves Salas, Representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria
- Wilberth Flores Bonilla, Representante de Educación Primaria, propietario
- Ricardo Ramírez Gättgens, Representante de las Organizaciones de Educadores, propietario
- Danilo Morales Rivera, Representante de Educación Secundaria, propietario
- Marcela Rodríguez Rodríguez, Representante de las Organizaciones de Educadores, suplente
- Xinia Rodriguez Salazar, Representante de Educación Secundaria, suplente
- Ingrid Bustos Rojas, Secretaria General

Ausente con justificación:

- Vera Alvarado Sánchez, Representante de Educación Primaria, suplente

Agenda
Sesión Ordinaria N° 34-2014
Lunes 4 de agosto 2014, 5.00 p.m., Edificio Rofas

1. Juramentación de la señora Astrid Fischel Volio, como integrante propietaria, en calidad de exministra de educación en el Consejo Superior de Educación, según lo establecido en la Ley 1362

2. Aprobación de la agenda del día

3. Aprobación de las actas 32 y 33

4. Dictámenes de Comisiones

5. Análisis de la propuesta de investigación con el respectivo plan de trabajo, para generar conclusiones y recomendaciones con las que el CSE genere estrategias, mecanismos y acciones para fortalecer la educación parauniversitaria, según el acuerdo 03-30-204 de la sesión del 25 de junio de 2014

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

6. Análisis y aprobación de la ejecución del presupuesto del segundo trimestre 2014

7. Continuación del análisis y la corrección del documento: "Propuesta de Reglamento a la Ley para la Promoción de la Alta Dotación, Talento y Creatividad en el Sistema Educativo Costarricense"

8. Informe de correspondencia

9. Asuntos varios

Sesiones mes de agosto:

Lunes 4, lunes 11, jueves 14, lunes 18, lunes 25 y jueves 28.

ARTÍCULO 1

Juramentación de la señora Astrid Fischel Volio, como integrante propietaria, en calidad de exministra de educación en el Consejo Superior de Educación, según lo establecido en la Ley 1362

Señora Sonia Marta Mora: Quiero agradecerle a la señora Astrid Fischel Volio, en nombre de este Consejo que ella haya aceptado esta tarea tan relevante para el país, que se realiza en el Consejo Superior de Educación. Yo le comenté a doña Astrid que desde el momento que pensamos en contactarla, le manifesté al señor Presidente y él estaba muy complacido, como en su momento cuando se integró don Manuel Antonio Bolaños. Yo realmente le quiero agradecer muchisimo porque sé que doña Astrid es una persona muy activa tiene sus propios proyectos y sin embargo ella dijo "bueno *es una tarea por el país que puedo hacer*". Yo he encontrado un clima maravilloso en este Consejo, de mucho debate, muy constructivo, con gente muy experimentada, así que creo que va a ser un terreno fértil para sus aportes doña Astrid, que serán sin duda de gran valor; así que realmente regocijarnos por tenerla entre nosotros, voy a solicitarle que procedamos a su juramentación.

Señora Astrid Fischel Volio, exministra de educación pública, "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?".

Señora Astrid Fischel: Si juro.

Señora Sonia Marta Mora: "Si así lo hiciereis, Dios os ayude, y si no, Él y la Patria os lo demanden."

Muchas gracias señora exministra y bienvenida.

Señor Manuel Antonio Bolaños: Esta mañana cuando leíamos el acuso de recibo de doña Astrid y su respuesta que me gustó mucho, en un par de líneas, en el mejor sentido de la expresión se demuestra la calidad de la persona que estaba acusando recibo, una persona totalmente competente, académica, política, intelectual y en mucho ha de aportar cosas más que importantes, no solo para el desarrollo del Consejo sino algo superior, el desarrollo del país, bienvenida.

Señora Lupita Chaves: Darle la más cordial bienvenida a la señora Astrid Fischel, sabemos que toda la experiencia acumulada va a ser muy importante para este Consejo Superior de Educación y para todas las reformas, todo lo diferente que queremos trabajar en este Consejo para el mejoramiento de la educación costarricense, bienvenida.

Señora Xinia Rodríguez: Igual que los demás miembros del Consejo Superior de Educación, un gusto tenerla aquí doña Astrid, invaluable su experiencia, su conocimiento y aportes, que estoy segura dará a la educación costarricense, porque en ese barco es que estamos navegando y lo queremos llevar por buen camino todos y todas las integrantes que estamos aquí, mucho gusto.

Señora Marcela Rodríguez: Aparte de que es un placer, estamos seguros del enriquecimiento que vamos a recibir todos, esto se ha convertido y de verdad, lo digo por mi, sé que doña Sonia Marta lo comentaba antes, viera todo lo que uno aquí se enriquece, aprende, es tan viva esa experiencia, es una experiencia trascendental y pienso que ya ver a doña Astrid no desde la óptica de allá, sino que le va a permitir y va a tener mucho más libertad de podernos ayudar a sacar adelante este barco. Muchas gracias.

Señor Danilo Morales: Doña Astrid reiterarle la bienvenida que le di cuando nos presentamos, un gusto conocerla, estoy seguro que va a ser un gran aporte para este Consejo.

Señor Wilberth Flores: Doña Astrid es un placer compartir en el tiempo que me queda en el Consejo y no dudo que va a ser de un gran aporte para este Consejo y ahí tenemos un espacio en la Comisión de Leyes y Reglamentos, por si usted quiere.

Señora Astrid Fischel: En primer lugar muy agradecida con la señora Ministra, con el Señor Presidente de la República por pensar en mí. Tengo muchos años trabajando en otros retos, enfrentando otros retos, con una fundación sin fines de lucro, estamos atendiendo población en grandes porcentajes de riesgo social. Ustedes me dan la oportunidad de retomar lo que ha sido la esencia de mi trabajo académico y lo que por muchos años ha sido una gran preocupación y cómo poner ese granito de arena para mejorar la educación costarricense.

Auditoría Interna M. E. P.

Me siento feliz de estar acá, vengo a apoyar en todo lo que pueda y mi misión no es solamente como académica, sino de persona que ha tenido la oportunidad de conocer muchos grupos y personas que tienen grandes necesidades en educación y que estoy segura que a través de muchas de las decisiones que podemos tomar en este Consejo vamos a poder plantear propuestas mucho más efectivas para el desarrollo de muchos grupos y sobre todo de los niños y jóvenes. Me siento muy feliz, con mucho cariño también trabajando con la señora Ministra, tenemos muchos años de conocernos, desde diferentes universidades, dándonos seguimiento de las cosas buenas y de los retos que se han enfrentado en el camino, de manera que también me gusta mucho apoyar a una Ministra, a la cual respeto y estimo mucho. Muy contenta también de trabajar con cada uno de ustedes y con los grupos que representan, todo mi respeto y estoy con toda la disposición de apoyar y valorar, soy muy crítica en algunas cosas, pero una criticidad positiva y que en este caso nos va asegurar tener muchos resultados que estén acordes con las demandas tan importantes que tiene Costa Rica. Muchas gracias a todos por sus palabras tan bonitas, me siento muy contenta. Muchas gracias.

Señora Sonia Marta Mora: Muchas gracias doña Astrid, yo le agradezco esas palabras de afecto y efectivamente con doña Astrid la vida nos ha hecho encontrarnos en diferentes recodos del camino, en posiciones distintas y ahora nos vuelve a permitir trabajar en conjunto. Yo creo que es muy bienvenida esa perspectiva crítica, la he visto, lo comentaba y en ocasiones anteriores cuando de pronto don Ricardo o Wilberth, doña Xinia, tienen alguna diferencia, plantean alguna duda, pero el objetivo es siempre proponer esas perspectivas para mover el debate y llegar a alguna conclusión, que sea mejor que la que hemos separadamente planteado y yo creo que eso es una garantía para el país.

Nuestra complacencia sabemos que va a ser un periodo muy provechoso, nosotros deseamos fortalecer muchos de los logros del MEP, queremos también algunos cambios y sabemos que en eso vamos a tener acá el órgano de mayor reflexión que es el Consejo, me complace mucho que estemos constituidos de nuevo, que podamos reiniciar estas sesiones.

ARTÍCULO 2

Aprobación de la agenda del día

Se revisa la agenda por desarrollar el jueves 17 de julio de 2014.

Señora Sonia Marta Mora: Yo quisiera pedirles que incorporáramos en la agenda inmediatamente después y que pudiéramos hacer un minuto de silencio por la memoria de la señora María Eugenia Dengo y que si ustedes me lo permiten pudiéramos discutir sobre alguna forma en que este Consejo pudiera honrar la

memoria de esa insigne educadora y su legado. Lo hicimos ya con un exministro que nos dejó también.

Auditoría Interna

Se realiza el minuto de silencio por la memoria de la Señora María Eugenia Dengo Obregón, exministra de educación pública.

Señor Manuel Antonio Bolaños: Al finalizar el trabajo de Comisión, estábamos planteando sobre todo la señora Marcela, precisamente el tema de rendir un homenaje a tan distinguida exministra y yo quiero aquí aprovechar en primera instancia, la oportunidad ya que desde ese día no nos hemos reunido, para expresar nuestro reconocimiento a todos los organizadores del homenaje que se le hizo al señor Guillermo Vargas, fue muy especial y sobre todo y me llamó mucho la atención, sobre todo muy emotivo, muy sincero, muy llano, más allá de cualquier exageración, era un sentimiento humano para un humano y en un marco humano y eso que parece lenguaje no es lenguaje, es una realidad que siempre hay que reconocer.

Ahora, las circunstancias no cambian porque don Guillermo sí era compañero y ella no, lo que cultivó, lo que dejó, la herencia, que es una herencia para toda la vida merece del órgano constitucional, del órgano rector de la educación, hablábamos Marcela que ya nos está acostumbrando a escribir de una forma muy particular. Ya ella hablaba, si bien no hubiese fondos u oportunidades para escenarios mayores, hablábamos mínimo de una publicación, donde más que una esquela, una publicación que exalte esa persona humana a través de la pluma del mismo Consejo, lo cual tendría más sentido, porque no solo es el sentimiento del Consejo sino de la pluma del Consejo y eso vale, entonces mi propuesta va por ahí, pero desde luego me adhiero a cualquier mejor propuesta.

Señora Marcela Rodríguez: Yo les decía a don Manuel Antonio y a doña Lupita, ya cuando se nos unió don Danilo, yo desde que llegué le comunique a doña Ingrid que traía la inquietud de que no me pasaba que nos haya abandonado en físico la señora María Eugenia Dengo y aunque nos haya dejado un legado trascendente, pero quiero que ahora lo propongamos y que del Consejo porque sé que el Ministerio de Educación lo hizo, pero yo siento que ella presidió este Consejo, que ella ha sido una educadora de esas que no puede pasar desapercibida y yo incluso les decía, hasta la posibilidad de hacer un café, invitar a la familia, porque pienso que esa es una parte muy linda. Yo el día que trabajamos con lo de don Guillermo, yo después me quedé y le declamé a doña Flor, porque ella quería que yo le declamara la oda y fue tan rico porque ella lloraba y me decía "*es que esto es lo que hace que sea más llevadero el dolor*". Me imagino que igual para las hijas y la familia de doña María Eugenia, además de que es un linaje increíble, no es solo doña María Eugenia como tal y yo les decía que yo sentía esa necesidad y que nosotros como Consejo, siendo el ente rector de la educación en Costa Rica, que ella lo merece y que no sé qué tenemos que hacer, pero si con alma, corazón y vida, yo decía traer a la familia. Yo ofrecí la litografía de la ANDE para hacerle alguna cosa, hacerle algo bien lindo y que se lo

demos a la familia, pero como ese compartir, porque cuando uno pierde y yo no tengo papá, ni mamá, ni hermanos y precisamente por eso tengo muy claro cómo se siente de bien ese apoyo, esa conexión que la gente le dice a uno "es que tu mamá...", eso es un bálsamo eficaz en el dolor de la pérdida.

Señora Sonia Marta Mora. Tal vez podemos proceder como procedimos con don Guillermo, nombramos una comisión y ahora quiero separar los acuerdos y hacer un reconocimiento a las personas que organizaron el reconocimiento a don Guillermo, pero tal vez don Manuel hizo muy bien en recordar el momento apropiado.

Revisada la agenda, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-34-2014

Aprobar la agenda correspondiente al lunes 4 de agosto de 2014.

Acuerdo 02-34-2014

Hacer llegar las condolencias de este Consejo a la familia de la señora María Eugenia Dengo, lamentando la partida de una educadora insigne, que con gran lucidez lideró el Ministerio de Educación Pública y presidió este Consejo.

Conformar un equipo de trabajo con las señoras Ingrid Bustos, Lupita Chaves y Marcela Rodríguez, para que organicen un acto de reconocimiento a la labor de la señora María Eugenia Dengo.

Externar una efusiva felicitación y reconocimiento a la comisión organizadora del homenaje realizado al señor Guillermo Vargas.

ARTÍCULO 3

Aprobación de las actas Nº 32 y 33

Los señores miembros revisan el contenido de las actas Nº 32 y 33.

Señor Ricardo Ramírez: Buenas tardes compañeros y compañeras. A doña Astrid un gusto. En este marco que estamos realmente de la parte dirlamos de reconocimiento y la parte humana tan loable de este Consejo, en la sesión pasada hablamos acordado un encuentro con don Francisco Antonio Pacheco. Hablaba con el señor Wilberth, que al igual que él, en estos momentos hay compañeros, el señor Mario Alfaro y el señor Álvaro Álvarez, que también recientemente han dejado de ser integrantes de este Consejo y sería bonito poder reunirnos y hacer una sola actividad, un solo reconocimiento por toda la labor, el aporte desde sus perspectivas que han dado cada uno, que han sido valiosisimas todas para este Consejo; entonces la propuesta mía era no

solamente que se hiciera un encuentro tal y como se proponía donde se invitaba a don Francisco, sino a don Mario y a don Álvaro Álvarez.

Señora Lupita Chaves: Yo leí las actas e hice observaciones pero faltaba una intervención de don Francisco Antonio Pacheco, que era la que cuando estábamos discutiendo la investigación sobre el sistema de promoción de la educación media, estábamos con la discusión de la muestra y ahí no quedó lo que don Francisco dijo, él dijo que había que tomarla científicamente y confiable.

El Consejo Superior de Educaiòn acuerda por unanimidad:

Acuerdo 03-34-2014

> ***Aprobar el acta 32 de la sesión celebrada el lunes 14 de julio y el acta 33 de la sesión celebrada el jueves 17 de julio, con las observaciones correspondientes.***

ARTÍCULO 3

Dictámenes de Comisiones

1. Comisión de Leyes y Reglamentos:

Señor Wilberth Flores: Nosotros no tenemos dictamen de comisión porque ya se había elevado al Plenario del Consejo la revisión del Reglamento para la Promoción de la Alta Dotación, Talento y Creatividad. Lo que hicimos fue una revisión general de lo que doña Ingrid ahora va a continuar en la presentación que está en la agenda, Lo que el plenario del Consejo solicitó revisar las observaciones tomadas en la sesión anterior, para dar una nueva versión con esos cambios y eso es lo que Ingrid va presentar.

2. Comisión de Planes y Programas:

Señora Marcela Rodríguez: Esta Comisión revisó tres asuntos que venían en agenda:

a. Oficio SA-BC-015-2014, de la Universidad Estatal a Distancia, donde envían respuesta de la Escuela de Ciencias de la Administración sobre criterio solicitado para la carrera de Diplomado

En este oficio ellos declinan externar un criterio sobre la carrera de Diplomado en Contaduría del Colegió Universitario Panamericano, sin embargo quiero resaltar esta parte, porque cuando la compañera Milagro nos explicaba, efectivamente ellos no querían dar un criterio porque lo que nos indican es que se le traslade a la Unidad Académica de Ciencias Exactas de esa universidad, que es la correspondiente y técnica que puede dar el criterio asertivo. La Comisión toma como base este criterio y propone al Plenario acoger las recomendaciones de la UNED en el sentido de enviar y hacer el estudio de la

carrera de Diplomado en Sistemas de Computación del Colegio Universitario Panamericano a la Escuela de Ciencias Exactas de la UNED.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M. E. P.

Se acoge el informe, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 04-34-2014

> ***Solicitar criterio técnico a la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Estatal a Distancia sobre la carrera de Diplomado en Sistemas de Computación, presentada por el Colegio Universitario Panamericano.***

b. Solicitud de análisis del criterio solicitado a la Secretaría General de la carrera de Diplomado en Administración de Negocios del Colegio Universitario Panamericano

Señora Marcela Rodríguez; Esto si recordamos esta solicitud que nos hace el Colegio Universitario Panamericano, va a cumplir un año, entonces es importante que la respuesta sea oportuna y una de las cosas que nos preocupaba y estuvimos analizando en la Comisión era precisamente la fecha de entrega que se da al Consejo, que es del 13 de setiembre de 2013. En un inicio se había dicho que era porque aún no se había aprobado la institución de parte de la Comisión de Leyes y Reglamentos.

Se solicitó porque dentro de lo que la compañera técnica analizó en el punto Nº 7 solicitado de los puntos que entrega el CUP; ella apunta que hay demasiada repetición de materias, el señor Arauz solicita la aprobación de tres carreras que aunque tienen alguna concordancia, no necesariamente van a tener tantas materias comunes, que entonces eso es una preocupación muy importante y con todo esto se solicita el criterio al TEC, pero supuestamente hoy llegaba y no fue así. Sin embargo si acordamos que es imprescindible en la medida que el Consejo esté de acuerdo que se acojan los criterios de la Universidad Nacional, que lo había enviado y el criterio técnico de la Secretaría, los cuales dicen que hay varias cosas que hay que modificar. La propuesta de acuerdo es devolverlo a los interesados, ya que a la fecha no se les ha dado ninguna respuesta y es preocupante.

Con base en el análisis de la documentación la Comisión de Planes y Programas propone al Plenario acoger los criterios emitidos por especialistas, con el fin de enviarlos al Colegio Universitario Panamericano para subsanar las observaciones realizadas a la carrera de Diplomado en Administración de Negocios. Es básicamente eso y que no nos parece que exista y después darle el énfasis que decía la compañera Lupita Chaves y que sí está por escrito la parte de ética, que le hace falta esa aparte a la hora de constituir la carrera como tal y que esperamos el criterio del Instituto Tecnológico para enriquecerlo aún más, porque de todos modos se le va a enviar al señor Arauz para que haga las correcciones pertinentes y nos lo devuelva. Esperamos que cuando esto suceda ya vamos a tener todas las recomendaciones y el análisis que nos

dijeron que había sido muy exhaustivo por parte del Instituto Tecnológico de Costa Rica, que había sido interdisciplinario para poder, si es necesario subsanar alguna otra dificultad.

Señor Manuel Antonio Bolaños: Para adicionar a lo que dice la compañera o reconstruir un poco más el escenario, hay un acuerdo muy oportuno de este Consejo, a raíz de inquietudes de muchos de nosotros, de que la Secretaria se instruye para que haga un proceso de seguimiento a las actuaciones con esta institución parauniversitaria. El Informe que la señora Ingrid Bustos nos hace llegar es muy interesante, puesto que muestra cosa que desconocíamos al menos yo, que habían dos informes, dos criterios, uno de una asesora técnica, la señora Milagro Mora y otro de la Universidad Nacional, sobre esa materia, sobre esta Parauniversitaria y en su defecto, que en lugar de apelar a esos informes, que si bien la Comisión no opinó, porque no los conocía, no se le habían trasladado y el señor prácticamente se le tiene por notificado casi permanentemente que está en consulta, que está en consulta, que no hay respuesta y eso no puede ser y esto lo digo con mucho respeto, el Consejo Superior tiene que tener criterio, no puede ser rector de la Política Nacional y no tener criterio para resolver. Yo me pregunto y no porque sea el caso, también muchas veces estamos pidiendo criterio a la competencia, sin ser mal pensado puede venir eso en una respuesta no muy pronta ¿y el administrado y la responsabilidad del Consejo con ese administrado? En este caso es muy particular porque se le aprobó la creación de la institución parauniversitaria y no las carreras, yo entiendo que no se puede hacer tampoco óleo de aprobar todas las carreras que aquí lleguen. Hay una observación muy particular y con Lupita comentaba que incluso recomienda, creo que la Universidad Nacional lo dice, incorporar ética y valores en la carrera y que comentábamos que eso más adelante lo debemos de analizar, debiera de ser casi una política de este Consejo para todas las instituciones parauniversitarias, no deja de ser el principio, con suerte este es el mismo principio del 57 con los estudios generales, creo que es cambiando el mismo principio. Sería muy pertinente que este principio, sobre todo en la sociedad que estamos viviendo sea eje transversal y el eje transversal de la educación si estoy equivocado me corrigen y me disculpan, lo define el Consejo, ese eje transversal debiera ser para todas las carreras, para todas las instituciones de Educación Superior Parauniversitaria, que pasen por acá, en función de esto. Ya conociendo ese informe, que hay aspectos técnicos, bueno que se le va a decir al señor, que ya envió cartas que presumen recursos de amparo, tiene un año y no deja de tener razón, don Ricardo lo planteó. Nuestra sugerencia como Comisión es que acojamos esos dos dictámenes, se le trasladen al interesado, ya es una respuesta técnica porque hay observaciones técnicas que tienen que ver con la malla curricular, entonces para que el haga el plan remedial que corresponda, vuelva al Consejo y ahora sí, creo que, señora Ministra, ya no podemos seguir pensando que en que porque no respondió el Instituto Tecnológico; no, ya con la vuelta y que él subsane esos problemas curriculares, yo creo que estamos con el terreno más que llano para proceder a aprobarlo.

Señor Danilo Morales: Un par de recomendaciones pequeñas, si eso ha sido costumbre del Consejo enviar las consideraciones, pero sin expresar quien fue el que las emitió y segundo, si llegara el del Instituto Tecnológico enviarlo también para enriquecer más que todo el contenido de la carrera.

Señor Wilberth Flores: Estaría de acuerdo siempre y cuando el dictamen del Instituto Tecnológico llegue a tiempo antes de comunicarse, porque si no, no tendría sentido enviar que subsanen observaciones de carácter técnico y después volver a remitir, eso sería contra producente.

Señora Marcela Rodriguez: Efectivamente nosotros como ente rector de la educación tenemos una responsabilidad enorme, pero también nosotros no somos ajenos a la ley. La Ley de Administración Pública estipula muy claramente que hay un periodo de tres meses, de noventa días que nosotros no podemos obviar y no podemos darle tantas largas a este tipo de situación, además como lo decía don Francisco Antonio Pacheco, yo quiero recalcar esa parte, nosotros tenemos que darle mayor prioridad a preescolar, primaria y secundaria en este momento, porque le guardamos mucho tiempo a lo que es la Educación Superior Parauniversitaria y es un tiempo valioso que también deberíamos de compartirlo con todo lo que hay que hacer en primaria y secundaria y preescolar.

Señora Sonia Marta Mora. Entiendo que efectivamente encontramos aquí una salida, lástima que la comisión recibe hasta ahora esos dos dictámenes, pero me parece que eso le da suficiente base al Consejo para pedirle a la institución que subsane lo que corresponde, sí las observaciones del Instituto Tecnológico llegan en la próxima semana por ejemplo, antes de que se le comunique formalmente a la institución porque ya con esto se puede ante una consulta, se puede decir ya el Consejo lo conoció, está en discusión en el acta en la próxima sesión para aprobar el acuerdo y enviarlo a ustedes.

Señora Ingrid Bustos: Cabe aclarar que el Colegio Panamericano se aprueba y paralelamente trae una carrera que es la de Administración de Negocios, esa es la que tenemos en este momento entre manos. Luego don Jhonny Arauz presenta la solicitud de aprobación de dos carreras más, en el criterio y en todo el análisis, se presentó otra situación con esas carreras por lo que vamos a tener que requerir el tiempo, dado que en esas otras carreras que él presenta, sí por ejemplo, en un caso una carrera tiene 17 cursos de coincidencia con la de Administración de Negocios y otra tiene 20 cursos de coincidencia, entonces se solicita también a él que aclare y que justifique como es que van a haber 20 cursos iguales en una carrera y en otra 17 cursos iguales, pero eso se puede ver posteriormente. En este momento la que nos trae con preocupación es Administración de Negocios y tal vez aclarar que sí el asunto fue que este dictamen de la Universidad Nacional lo había solicitado, en su momento el Departamento de Centros Docentes Privados, entonces cuando lo enviaron acá

y el Consejo no tomó el criterio, pero ahora ante la situación es importante retomarlo y además ahí está, es un criterio curricular y también estaba el informe de la Asesora Técnica de acá, en el momento en que la carrera se presenta a la Comisión, se presenta con esas observaciones técnicas también que ahora se retoman en este informe que se les está entregando. Nosotros revisamos y decimos bueno aquí hay observaciones curriculares que se dieron en su momento y está el criterio de la Universidad Nacional que nos puede apoyar, entonces la propuesta sería que ahora si nos llega el criterio del Instituto Tecnológico integrarlo lo que la Universidad Nacional dijo, más lo que la asesora nuestra dijo y vamos a entregarle a él esas solicitudes.

Señora Lupita Chaves: Para el diplomado en Administración de Negocios.

Señora Ingrid Bustos. Únicamente.

Señora Lupita Chaves: Porque este acuerdo fue para el Diplomado en Contaduría, son dos cosas diferentes y eso es lo que yo pienso, que no ha quedado como muy claro. Uno del que nosotros hablamos es el Diplomado en Contaduría del CUP y el segundo punto que es lo que estábamos esperando del Instituto Tecnológico del Diplomado en Administración de Negocios del mismo colegio, que tienen esa particularidad que todos tienen en común muchos cursos.

Señora Ingrid Bustos: Como antecedente, ya se ha dicho y reiterado muchas veces que no procede el tronco común y un tronco tan común de 15 o 20 cursos no procede en este caso por ser un pregrado, entonces el hecho es que la carrera en Contaduría y la otra carrera tienen que esperar un momento para ver que él justifique qué está pasando allí y en este momento valorar la aprobación de Administración de Negocios, si existen ya las recomendaciones para que se hagan las correcciones.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 05-34-2014

> ***Acoger los criterios emitidos por especialistas respecto a la carrera de Diplomado en Administración de Negocios del Colegio Universitario Panamericano (CUP) y a partir de ellos elaborar un listado de recomendaciones técnicas, que la institución debe atender en relación con esta carrera.***

Señora Sonia Marta Mora: Me parece de gran relevancia y tiene que ver con una observación de una de las instituciones, porque es una buena práctica no decir quien observa a quien, pero efectivamente que el componente ético esté en todos los programas de estudio, me parece que es un marco analítico de este Consejo y entonces, que si esto queda claro ya el informe técnico que se nos haga para cada plan de estudios contemple ese elemento, la manera de integrarlo puede ser distinta de una institución a otra, no hay en esto

homogeneidad, pero me parece que sí es algo, inclusive es un buen tema porque hay un gran debate sobre la manera en que eso se incorpora hoy en los planes de estudio, que en el pasado se creía que era un contenido más, eso es hasta una discusión bonita que podríamos tener en algún momento con alguna persona experta a nivel internacional. Yo conocí a la pensadora Adela Cortina que tiene toda una escuela. Esto es realmente apasionante, da muchas enseñanzas desde el punto de vista curricular de cómo los objetivos que realmente se persiguen no necesariamente se logran con que un tema se convierta en contenido de un curso, de un programa, de una carrera.

Señora Astrid Fischel: Otra figura clave en este tema es Bernardo Keith, él ha manejado mucho los temas de ética y desarrollo. Él ha insistido en que mucho de las crisis de Estados Unidos, de la caída de la Bolsa y todos los problemas subsecuentes se dieron cabalmente porque las grandes universidades, dentro de otros, Harvard, Yale, se concentraron en formación profesional y descuidaron la ética, entonces si sería interesantísimo tener un foro con esta destacadísima pensadora y Bernardo Keith.

Señora Sonia Marta Mora. Vamos a ir haciendo una lista de aportes para la discusión. Este es uno de los temas que podríamos colocar en agenda como uno de los temas de discusión.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 06-34-2014

> ***Solicitar a la Secretaría General que examine, en todos los informes técnicos de solicitudes de aprobación de carreras de Instituciones Parauniversitarias, como un requisito curricular para la aprobación de las mismas, que la malla curricular contemple el componente ético y de valores, ya sea como eje transversal o como un curso de la carrera.***

ARTÍCULO 5

Análisis de la propuesta de investigación con el respectivo plan de trabajo, para generar conclusiones y recomendaciones con las que el CSE genere estrategias, mecanismos y acciones para fortalecer la educación parauniversitaria, según el acuerdo 03-30-2014 de la sesión del 25 de junio de 2014

Señora Ingrid Bustos: Recuerdan ustedes que en ese acuerdo le habían establecido un plazo a la Secretaría para que presentara un plan de trabajo para llevar a cabo un estudio y una propuesta que le permita al Consejo tomar decisiones y apoyar el sistema de Educación Superior Parauniversitaria. En la carpeta tienen la propuesta, tratamos de plantearla de la manera más puntual y más concreta posible.

El nombre del estudio es "La Educación Superior Parauniversitaria en Costa Rica, características y retos" y este es el plan de trabajo propuesto.

La justificación es que con esta propuesta de plan de trabajo se pretende generar una serie de productos entregables como insumos relevantes que permitan al Consejo Superior de Educación obtener una visión sintética de la Educación Superior Parauniversitaria con sus fortalezas y sus retos; así como la generación de posibles recomendaciones y estrategias de acción en pro de su mejoramiento y su pertinencia en la sociedad costarricenses. Aquí vale destacar que son productos independientes que responden a cada uno de los objetivos que están planteados y tienen distintas fechas para la respectiva entrega.

Los objetivos generales que nos planteamos para llevar a cabo el estudio son: caracterizar la Educación Superior Parauniversitaria en Costa Rica, generar recomendaciones y estrategias que orienten a las autoridades del Consejo Superior de Educación en la toma de decisiones, que permiten fortalecer la Educación Superior Parauniversitaria.

La lógica del plan es la siguiente, en la primera columna tenemos los productos entregables, en la segunda tenemos la descripción general de esos productos, en la tercera la fecha estimada para la entrega de cada uno de esos productos y en la última columna el objetivo al que responde cada uno de esos productos.

El primer producto sería "***Reseña histórica de la educación superior parauniversitaria en Costa Rica***", en este caso lo que trataríamos de hacer es recopilar todos los antecedentes, elaborar una línea del tiempo con las leyes y reglamentos que se han emitido, los cambios propuestas necesarios, ahí hemos pensado incluso realizar entrevistas a personas que en la historia han estado involucradas en el proceso parauniversitario y tendríamos una propuesta de entrega de este producto a noviembre 2014, esto respondería al objetivo de analizar la evolución histórica y jurídica de la Educación Superior Parauniversitaria en Costa Rica.

El segundo producto sería la "***Clarificación conceptual sobre la Educación Superior Parauniversitaria***". Encontramos que no existe en la literatura la conceptualización de la Educación Parauniversitaria, solamente está en la Ley, pero el concepto como tal no está; entonces la propuesta sería definir qué es la Educación Superior Parauniversitaria, las diferencias y semejanzas con la Educación Universitaria, los conceptos de diplomado, créditos y otros, eso no está clarificado todavía en los documentos que tenemos.

La propuesta sería entregar este producto en noviembre y responde al objetivo específico de clarificar conceptos relacionados con la Educación Superior Parauniversitaria.

En el punto 3, "***Caracterización de la Educación Superior Parauniversitaria vigente en Costa Rica***" y acá sería hacer toda la recopilación de las

instituciones y carreras vigentes, áreas de estudio, cobertura geográfica y mapeo. En este caso ya tenemos bastante adelantado, recuerden que yo les presenté la primera base de datos, en donde se ve ya cuántas instituciones parauniversitarias privadas tenemos activas y otros datos. Todavía nos falta la ubicación geográfica, ese mapeo y nos falta la cobertura, ya tenemos la matrícula de cada una de esas instituciones, pero la idea es hacer esa caracterización global y científica ya con datos fidedignos. La propuesta sería entregar esto en diciembre 2014 y responde al objetivo de describir las principales características de la Educación Superior Parauniversitaria en Costa Rica.

El producto cuatro es "***Estudio de matrícula en la Educación Superior Parauniversitaria en el I y II cuatrimestres 2014***", ya lo tenemos, recuerdan que ya les hice la presentación del primer corte de matrícula del 2014 o sea logramos elaborar esa base de datos, entonces ya en este caso sería dar seguimiento a lo que ya estamos trabajando con la base que tenemos y tendríamos entonces un historial de matrícula del I, II y III cuatrimestre 2014 por institución, por carrera, por área de estudio, por género y por provincia, son datos más contundentes y más claros que nos permitirían, por ejemplo ver cuántas mujeres están graduadas, cuánto tiempo se están tardando, en qué provincias se están graduando de parauniversitarias, datos que si nos podrían dar insumos para la toma de decisiones. En este caso, la propuesta sería entregarlo en mayo de 2015 para completar todo el historial del 2014 y respondería al objetivo de analizar la evolución de la matrícula en la Educación Superior Parauniversitaria durante el periodo 2014, o sea que es ahorita que iniciamos este año con todo este proceso y entonces tendríamos ya lo referente al 2014.

El producto 5 es ***"Análisis de la titulación en la Educación Superior Parauniversitaria hasta el 2014***. Acá sí nos podemos devolver un poquito porque recogimos insumos e información que ya había, no tan sistemática como se está llevando ya ahorita, pero si teníamos información, entonces sería tener la titulación por institución y por carrera para los años del 2012 al 2014, según género, o sea mujeres y hombres, áreas de estudio y provincia; esto sería para entregarlo en febrero 2015 y responde al objetivo de analizar la titulación en Educación Superior Parauniversitaria durante el periodo 2012 a 2014.

Señora Sonia Marta Mora: Yo les iba a pedir que nos pusiéramos de acuerdo sobre la forma de discutirlo, yo personalmente les propondría que leyéramos todo el documento y que anotáramos, yo ya he señalado un par de observaciones, tal vez sea mejor.

Señora Ingrid Bustos: Acá la propuesta sería que a febrero de 2015 tengamos ese estudio de la titulación y sería analizar la titulación en la Educación Superior Parauniversitaria durante este periodo, que es a la que tenemos acceso, porque los datos ya de más atrás son muy esporádicos,

algunos los tiene el Departamento de Estadística del MEP, pero no hay claridad, entonces del 2012 al 2014 pensamos que si podemos tener esa información, de manera más científica.

El producto seis es "***Evolución de la cobertura en la Educación Superior Parauniversitaria según censos de población***. Esto si nos pareció importante para la toma de decisiones en relación con el espacio y la pertinencia de las carreras de la Educación Superior Parauniversitaria. La propuesta sería hacer un análisis comparativo de la cobertura en la Educación Superior Parauniversitaria según provincia, cantón, género, de acuerdo con los censos de población de 1984 del 2000 y del 2011. Hacer de un estudio comparativo de las poblaciones en esas provincias, en esos espacios con relación a la cobertura de las instituciones parauniversitarias, esto estaríamos proponiendo entregarlo en diciembre de 2014 y respondería al objetivo específico de comparar el desarrollo de la cobertura de la Educación Superior Parauniversitaria en los periodos correspondientes a los censos 1984, 2000 y 2011.

El producto siete es, "**Seguimiento de graduados 2014**", porque es cuando ya tenemos toda la información completa de las matrículas y aquí si podríamos establecer una relación de las matrículas versus los graduados que tiene cada institución. La descripción sería actividades laborales y de estudio de los estudiantes graduados en el 2014, aquí se propone visitar, indagar, investigar, hacer llamadas porque si tenemos los datos, por ejemplo de las personas que se gradúan y darles seguimiento, ver en este momento si continuaron en la Educación Superior Universitaria o si están en el mercado laboral, datos ya más concretos en ese sentido y la propuesta sería entregarlo en mayo de 2015. Respondería al objetivo de analizar la pertinencia de la Formación Parauniversitaria para el mercado de trabajo actual, así como las expectativas labores y profesionales de los graduados.

El producto ocho es "***Perfil del estudiante que asiste a la Educación Superior Parauniversitaria".*** Sería determinar las características de los estudiantes de la Educación Superior Parauniversitaria: género, edad, características sociodemográficas, entre otros y la propuesta sería ese producto entregarlo en julio de 2015, porque ya demanda un estudio más específico y mayor y responde al objetivo de describir el perfil del estudiante de la Educación Superior Parauniversitaria.

El producto nueve es "***Actualización de la oferta de la Educación Superior Parauniversitaria".*** Tomaríamos en cuenta las instituciones y las carreras autorizadas y activas en el 2014. Eso estaría para entregarse en febrero 2015 y responde al objetivo de divulgar la lista actualizada de carreras e instituciones parauniversitarias autorizadas por el Consejo Superior de Educación; que en esto incluso ya podríamos adelantarnos, porque en este momento ya vamos a contar con el Sitio Web del Consejo, ya tenemos alguna información pero la

idea es que a febrero de 2015 ya tengamos una información más clara y pública, transparente que sirva a todo el público en general.

El producto diez es "***Análisis del seguimiento de los acuerdos del Consejo Superior de Educación* sobre instituciones de Educación Superior Parauniversitaria**". Acuerdos tomados, naturaleza de los acuerdos, seguimiento de los acuerdos, estado de los acuerdos, duración de los trámites, en el periodo de 2010 al 2014, que es justo lo que está pasándonos ahorita, lo que estamos viendo con el tema de los trámites. La propuesta sería entregar este análisis en marzo de 2015 y respondería al objetivo de valorar la efectividad del seguimiento a los acuerdos del Consejo Superior de Educación en relación con la Educación Superior Parauniversitaria.

Sobre este punto de la valoración del seguimiento de los acuerdos, justo ahí hay un tema que está pendiente en agenda que es presentarles una propuesta de un sistema de seguimiento global de todos los acuerdos, que esperaríamos que pronto se vaya a llevar a cabo. Entonces está contemplado ya en ese sistema que estamos elaborando y en el que ya hemos ido incorporando todos los acuerdos de los últimos años para llevar a cabo ese proceso, eso nos va a permitir ahora valorar y hacer el filtro también específicamente para lo que es la Educación Superior Parauniversitaria.

El producto once es "***Duración promedio de los estudios de los egresados (cohortes)".*** Aquí sería un estudio del tiempo promedio que invierten los estudiantes en concluir su diplomado por institución y carrera, según los cohortes y esto si nos requeriría más tiempo porque ya tendríamos que dar un margen de tiempo para ver las carreras, por ejemplo que están en este momento iniciando con matrículas y ver cuando se cierra la titulación, entonces ver cuánto tiempo realmente están invirtiendo los estudiantes en ese proceso de concluir el diplomado. Responde al objetivo de conocer el número promedio de años que lleva a los estudiantes a concluir su diplomado parauniversitario.

El producto doce es "***Estudio de costos de la Educación Superior Parauniversitaria".*** Aquí pretendemos hacer un análisis de la inversión estatal por estudiante de diplomado, cuánto invierte el Estado por estudiante de diplomado, cuanto le cuesta a un estudiante una carrera de diplomado en instituciones públicas y privadas, esto nos requeriría un poco más de tiempo y estaríamos pensando en llevarlo a octubre de 2015 y responde al objetivo, estimar el costo promedio de los estudios parauniversitarios. Analizar la inversión estatal en la Educación Superior Parauniversitaria.

Procuramos recopilar las áreas que consideramos que eran relevantes e importantes para la toma de decisiones del Consejo y para que ustedes valoren si hay áreas ahí que consideren que son pertinentes u otras que haya que replantear, para el desarrollo de la propuesta hay todo un equipo de trabajo ya designado y definido para cada producto, en el que se concentrarían en

trabajar los asesores de la Secretaría General, contemplando los tiempos y ubicándolo en el plan de trabajo de la Secretaría, de manera que podamos atender todo lo que acá se está planteando.

Señora Sonia Marta Mora: En discusión la propuesta.

Señora Marcela Rodríguez: Varias cosas. Por ejemplo pienso que dentro de los instrumentos que sería muy oportuno la creación de gráficas para que sea mucho mejor visualmente. Incluir algún instrumento que permita determinar la población, si la población que se está viendo beneficiada es una población de privación social en su mayoría, entonces yo digo que tal vez agregar, dentro de los elementos que se van a determinar y con base en lo que usted decía, nada más poner ahí algo más que diga, ingresos económicos para determinar qué tipo de población es la que se está viendo beneficiada, por ejemplo en el punto 12, recuerdo cuando Ricardo contaba la historia del Colegio Universitario de Puntarenas, que definitivamente él mismo fue uno de los que propuso que se cerrara porque en promedio era multimillonaria la inversión del Estado por estudiante que se egresaba con un diplomado y lo otro era que si toda esta información se va a estar subiendo a la página WEB del Consejo.

Señora Sonia Marta Mora: Ahora podemos discutir la forma de divulgación de la información.

Señora Marcela Rodríguez: Otra cosa era lo del CUNLIMON, que eso no lo vi en agenda y creo que había que definir quien iba a representar al Consejo y ya eso lo habíamos dejado para una próxima sesión, ya tenemos mucho tiempo y no se ha definido.

Señora Astrid Fischel: En primer lugar felicitar, es una propuesta muy clara con muchísima orientación en cada uno de los productos, me gusta mucho la forma como esta planteado.

Dos temas, en primer lugar preguntar si esto lo va a hacer el personal del Ministerio o se va a contratar alguna institución u organización para llevarlo a cabo.

Señora Ingrid Bustos: La Secretaria del Consejo Superior.

Señora Astrid Fischel: ¿Tiene definido cómo sería la cobertura a todo el pais, la metodología?

Después una pregunta que va más allá de lo que aqui esta expresado y es si han pensado hacer un análisis de la población que quizás querría hacer uso de todo lo que ofrece la Educación Superior Parauniversitaria y que no pueden hacerlo, porque ahí estamos realmente cumpliendo con el objetivo de la equidad, el acceso, entonces yo si sugeriría poder pensar en algún tipo de instrumento que pueda llevarse sobre todo a población que esté en riesgo de vulnerabilidad social para determinar si se abren oportunidades de acceso, si

estarían dispuestos a hacerlo y si han tenido en algún momento interés, pero por distintas razones no han podido.

Señor Manuel Antonio Bolaños: Muy oportuna la observación de doña Astrid. Estos documentos son susceptibles de ser insertados en las metas propias, bajo las cuales estamos operando en el desarrollo, administración y gestión educativa, incluso con metas del milenio, porque sería muy acorde a políticas nacionales, al efecto y como no siempre es inoportuno yo no solo hablaría de fortalezas, siempre es oportuno aunque casi es una verdad, pero que se incorporen debilidades, retos, para preguntarnos a dónde queremos llegar, porque no porque haya error en la exposición, sino para que haya más puntualidad, porque aquí con esto ya hay una pregunta muy particular ¿y para que queremos todo eso?, esto es toda una tesis, y valorando el documento lógicamente y felicitándolos por el documento. Entonces esa pregunta nos lleva a una respuesta muy sencilla, pero de enorme contenido, ¿Qué es lo que queremos con esto?, tener una visión real de lo parauniversitario en Costa Rica, aquí hay parauniversitarias aprobadas que están con diez carreras y tienen cero estudiantes en ninguna carrera ¿qué representa esa institución creada y aprobada por este Consejo, con carreras aprobadas que no funcionan, esa pregunta nos la hemos hecho y desde el esquema que usted nos presentó también muy oportuno de todas las parauniversitarias, la primera que venía ahí recuerdan compañeros, la primera no funcionaba, pero qué hacemos al respecto o no hay que hacer nada o hay qué hacer, todo eso es parte también del escenario que debemos de abordar en su momento, porque esa institucionalidad tiene un riesgo, son instituciones superiores creadas al amparo de las políticas del Consejo Superior de Educación, entonces no pueden estar ahí a la buena de Dios, están al garete, será nada más que algún compañero apuntó, una compañera, ¿será nada más para dar cursos de extensión?, será que las carreras se presentaron en su momento y después no les fueron oportunas, pero si trabajan con cursos de extensión ¿qué se los permite, la Ley?, dicho sea de paso, tampoco es que no lo pueden hacer, entonces de ahí la importancia de este estudio, pero con la claridad de qué es lo que queremos y yo creo que lo que queremos aquí a sano juicio es la verdad real de las parauniversitarias, porque es un tema que ¿cuánto tiempo le hemos dedicado en esta sesión?, hoy para no decir las anteriores, al tema de las parauniversitarias y el Consejo es más que lo parauniversitario, entonces si esto es oportuno para definir, no poner coto a nada, sino para tener más puntualidad al efecto y atender otras cosas que son primaria, secundaria, la transición de primaria secundaria, ese año demás en primaria, en relación con secundaria, ¿Por qué no homologarlo?, tantas otras cosas que en este momento son de recibo que analicemos como Consejo en un momento tan oportuno, porque siempre es muy oportuno en el inicio de un Gobierno y como doña Astrid y yo hemos formamos parte ya de otros gobiernos como vicepresidentes y ministros, cómo desea uno saber que le marquen además de las inquietudes de uno, que le marquen la visión país que se quiere, porque yo creo que esa es la más ausente, casi siempre y cuando uno se dispara, le

dicen se disparó, entonces el Consejo tiene fundamentalmente en este campo y en este escenario esa responsabilidad yo creo que superior.

Señora Lupita Chaves: Felicitar a la Secretaría del Consejo por este documento, es muy importante y ojala se tuviera la información de todo lo que pasa en este país de manera tan clara, porque así es más fácil tomar decisiones, apoyar o decir esto no sirve, hay que mejorarlo, entonces me parece muy interesante la propuesta y muy clara.

Quería y no sé si realmente existe o no existe, porque todos estos datos no se si los estudiantes de las parauniversitarias llenan las encuestas de ingreso y encuestas de graduados, porque yo pienso que una excelente oportunidad para dejar ya como un acuerdo nuestro, un acuerdo del Consejo Superior de Educación, que siempre se llenen estas encuestas de ingreso y esas encuestas de graduados, ¿por qué?, porque cuando hacemos investigación son valiosísimas, ya están ahí entonces nada más ir, claro eso cuesta mucho tiempo, y tener algo como sistematizado, que nos envíen las encuestas de graduados o más fácil, enviarles a ellos para que se llenen en un sistema y tener el sistema informático para eso, porque sería hasta más fácil.

Señor Ricardo Ramírez: Igual que los compañeros agradecer y felicitar a la Secretaría por el planteamiento que se nos hace, yo creo que la información va a ser de gran ayuda para nosotros. A veces cuando uno oye a los compañeros diciendo que bueno que dedicamos bastante tiempo a las instituciones parauniversitarias, a la Educación Superior Parauniversitaria, que por Ley es competencia nuestra. Yo una vez me preguntaba y bueno, los que nacimos y crecimos en familias grandes sabemos que las madres les ponen atención a los hijos más necesitados y a veces los que menos necesitamos creemos que la madre tiene una preferencia y no, es que ese ocupa más tiempo de la madre porque hay más requerimiento. Yo creo que este es el caso de la Educación Superior Parauniversitaria, con este estudio creo que vamos a tratar de que ese hijo pueda ya empezar a caminar.

Hay varios aspectos, por ejemplo el mismo Reglamento y la misma Ley establecen una separación entre las instituciones públicas y las instituciones privadas, y las instituciones públicas nacen con un objetivo y un propósito especifico, porque son creadas, algunas todavia quedan creadas con una ley especifica, el caso del CUNLIMÓN, el CUC en Cartago están adscritos a la Ley general, pero se crearon, los legisladores la crearon con un objetivo claro, entonces a mí me parece que es importante valorar esas instituciones, ya que vamos a valorar no solamente la parte económica de la inversión del Estado, sino si esas instituciones están cumpliendo el objetivo por la cual se crearon, no están haciendo lo que a ellos se les venga en gana y en ese panorama, también aunado a lo que decía doña Astrid con la creación de la Universidad Técnica Nacional, se trasladaron muchas de estas instituciones al ámbito universitario y entonces una cosa era el Colegio Universitario de Puntarenas y otra la sede la Universidad Técnica Nacional ubicada ahí en El Roble, o sea,

son dos cosas completamente distintas, aunque algunos quieran hacerlas parecer que son lo mismo. Sería el análisis ¿cómo ha reaccionado la población a ese acceso?, máxime que si nosotros vemos, si la Universidad Técnica Nacional en sus distintas sedes siguió dando la cobertura o mejoró realmente el acceso a la Educación Superior, en las áreas por las cuales fueron creadas. La Escuela Centroamericana de Ganadería tenía un objetivo claro y específico, entonces al crearse, al ser una sede de la Universidad Técnica, ¿Qué pasó con ese objetivo específico que tenía esa escuela en toda la formación que dio durante todos los años al país?, porque todavía era relevante, el Colegio Universitario para el Riego y el Desarrollo del Trópico Seco en Cañas fue creado con un objetivo principal, desarrollar todo el riego, entonces esas cosas es importante saberlas, si realmente se está cumpliendo, si ese objetivo sigue cumpliéndose con esas sedes o ya desaparecieron, porque viendo todavía todos los informes y las noticias, las ferias de empleo, es claro que el país está necesitando técnicos, nos lo dicen a cada momento, entonces nosotros como Consejo somos parte de esa importante labor de respuesta al país de darle los técnicos que el país requiere a través de las instituciones. Yo diría que ese análisis es importante y ese cuadro comparativo.

Señora Xinia Rodríguez: Algunos asuntos, se ha hablado en otras ocasiones sobre el cambio o el giro que se ha dado con las parauniversitarias y realmente creo que en un gran porcentaje no se está cumpliendo el objetivo para el cual fueron creadas, sino que es un pase para llegar a graduarse en carreras ya universitarias, no parauniversitarias, entonces vemos como es el ingreso de las personas, pero el mismo centro donde está la Parauniversitaria promueve más bien que continúen con grado universitario y estamos dejando de lado el objetivo para el cual fueron creadas que es precisamente tener técnicos y como dice don Ricardo, se necesitan más técnicos que profesionales en muchos campos, bueno un estudio viejo decía que por cada ingeniero se necesitan veinte técnicos, un estudio antiguo eso revelaba, entonces sí es importante este análisis. Felicitar a Ingrid, yo creo que esto ordena lo que hay que hacer porque teníamos como de todo, pero acumulado y no se sabía por donde enrumbar, al tener aquí fechas de que es lo que se quiere y en cada uno de ellos, yo creo que esto va a agilizar un poco este trámite y también con respecto a algunos cuestionamientos que hacía don Manuel Antonio, trabajamos mucho en la Comisión de Leyes y Reglamentos el Reglamento de Instituciones Parauniversitarias, ahí precisamente se trató de subsanar esto que decía don Manuel Antonio en cuanto a los requisitos, en cuanto a que nacieran cursos etc. para tener ya un marco legal que nos permita decir esto sí, esto no, cómo se hace y unificar, porque de verdad hay que tener un control. Esto fue ya aprobado por el Consejo hace mucho tiempo, no preciso la fecha, y sin embargo todavía está en Casa Presidencial y no está vigente y ya tiene rato de estar ahí, entonces tal vez sería importante retomarlo.

Yo si quiero decirles que ya, digamos se ha trabajado, hay un camino andado al respecto, que yo creo que ya con este reglamento se tienen que subsanar muchas de estas situaciones que se están presentando.

Señor Wilbetrh Flores: No sé si fue en ausencia de la señora Ministra cuando presidió el Consejo el viceministro de Planificación y Coordinación Regional don Miguel Gutiérrez, en la que se analizó el dictamen técnico de la Comisión Técnica que está en el Ministerio de Industria y Comercio, que es la que revisa la aplicación de la ley 8220 y su reglamento, cuando al administrado se le van a imponer regulaciones. Este Consejo acató aprobó las modificaciones y fueron remitidas, lo que habría que indagar es si ya pasó de la Comisión al Departamento Legal de Casa Presidencial para la debida publicación.

Propiamente en el trabajo que presenta doña Ingrid, mi reconocimiento para el personal y para la secretaria, porque encuentro que hay una relación entre la ley de creación de las parauniversitarias, el Reglamento, el plan de trabajo y el presupuesto. Me parece que eso es muy loable, encuentro que hay un hilo conductor de cuál es la finalidad de la Educación Parauniversitaria, es responsabilidad del Consejo la supervisión de manera que lo cristalizan en un producto interesante. Sobre todo lo relacionan con los aspectos puntuales que le corresponden al Consejo y con un objetivo específico el plan de trabajo.

Si quería puntualizar algunos aspectos para la reflexión de Ingrid y a los estimables compañeros del Consejo y los funcionarios de la Secretaría General que elaboraron el documento si les parece a bien considerarlos, ejemplo, cuando se trata del punto 7 que dice "*analizar la pertinencia de la formación parauniversitaria para el mercado de trabajo actual*", eso está consignado en artículo 16 que dice "las instituciones parauniversitarias deben cada seis años se encuentran en la obligación de presentar para aprobación al Consejo, las actualizaciones, modificaciones curriculares a las carreras de diplomado además que responder a las demandas del mercado" artículo 36 dice "las parauniversitarias deben [illegible] un pro[illegible] evaluación". Pero [illegible] interesante [illegible] "en p[illegible] técnicos el S[illegible] tienen un problema [illegible] y a [illegible] que saben [illegible] una vez al año [illegible] niños de [illegible] colegios [illegible] discu[illegible] [illegible] acceso [illegible] la fo[illegible] [illegible] diferentes [illegible] va[illegible] [illegible] Dejo [illegible] los [illegible] relacionado [illegible] Consejo para que [illegible] que dispone [illegible] también hay [illegible] profesionales que [illegible] expectativas. Me parece [illegible] foros de [illegible] el criterio [illegible]

Yo si quiero decirles que ya, digamos se ha trabajado, hay un camino andado al respecto, que yo creo que ya con este reglamento se tienen que subsanar muchas de estas situaciones que se están presentando.

Señor Wilbetrh Flores: No sé si fue en ausencia de la señora Ministra cuando presidió el Consejo el viceministro de Planificación y Coordinación Regional don Miguel Gutiérrez, en la que se analizó el dictamen técnico de la Comisión Técnica que está en el Ministerio de Industria y Comercio, que es la que revisa la aplicación de la ley 8220 y su reglamento, cuando al administrado se le van a imponer regulaciones. Este Consejo acató aprobó las modificaciones y fueron remitidas, lo que habría que indagar es si ya pasó de la Comisión al Departamento Legal de Casa Presidencial para la debida publicación.

Propiamente en el trabajo que presenta doña Ingrid, mi reconocimiento para el personal y para la secretaria, porque encuentro que hay una relación entre la ley de creación de las parauniversitarias, el Reglamento, el plan de trabajo y el presupuesto. Me parece que eso es muy loable, encuentro que hay un hilo conductor de cuál es la finalidad de la Educación Parauniversitaria, es responsabilidad del Consejo la supervisión de manera que lo cristalizan en un producto interesante. Sobre todo lo relacionan con los aspectos puntuales que le corresponden al Consejo y con un objetivo específico el plan de trabajo.

Si quería puntualizar algunos aspectos para la reflexión de Ingrid y a los estimables compañeros del Consejo y los funcionarios de la Secretaría General que elaboraron el documento si les parece a bien contemplarlos, ejemplo, cuando se trata del punto 7 que dice "*analizar la pertinencia de la formación parauniversitaria para el mercado de trabajo actual*", eso está consignado en artículo 36 que dice "las instituciones parauniversitarias máximo cada seis años se encuentran en la obligación de presentar para aprobación al Consejo, las actualizaciones, modificaciones curriculares a las carreras de diplomado, además que respondan a las demandas del mercado". El articulo 36 dice "las parauniversitarias deberán someterse a un proceso de evaluación". Parece interesante y voy a comentar lo siguiente: "en los colegios técnicos el Estado tiene un órgano, aquí tenemos a don Danilo y a doña Xinia, que saben bien que una vez al año se reúne el director regional, representantes de diferentes colegios con las empresas en un foro de discusión. Se escucha a las empresas acerca de sus expectativas que tienen la formación del profesional en las diferentes carreras de técnico medio que va a formar el colegio. Lo resumen el Departamento de Educación Técnica y los transforma en un mapa funcional relacionado con el perfil y esos son los cambios que se van a proponer al Consejo, para que el estudiante que va a egresar salga con las características que debe de reunir de acuerdo con las necesidades propias de las empresas. También hay estudios a nivel nacional, donde se determina el faltante de profesionales, que no hemos tenido respuesta a la sociedad según sus expectativas. Me parece este un espacio interesante para retomar, buscar la forma de cómo plantearlo, establecer un foro. Porque corresponde al Consejo

de acuerdo con lo que establece el Reglamento, iniciar procesos de evaluación de esta carrera. Tenemos que hacer una concertación nacional de las empresas, para saber las expectativas.

Señora Astrid Fischel: Muy en la linea de lo que plantean doña Xinia y don Wilberth, hace unos meses fuimos contratados por Judesur para hacer un análisis de su programa de becas para determinar la mejor forma de invertir recursos bastante importantes en muchachos que estaban con el interés de proseguir con sus estudios universitarios. Fue muy interesante ver los resultados de esa investigación, al ponerse en evidencia el gran desfase entre lo que los muchachos querían estudiar y la realidad del mercado laboral en la región sur-sur, entonces refuerza muchísimo lo que fue aquí expuesto. Con mucho gusto si tienen interés de conocer este estudio sobre todo Ingrid, se los podemos proporcionar porque sí hicimos un análisis de diferentes sectores, no solamente lo que es la oferta laboral hoy, sino la prospectiva, pero también nos dimos cuenta que la mayor parte de las universidades no ofrecen ni tampoco los centros parauniversitarios en ese momento, no ofrecían tampoco opciones acordes con la realidad de la zona, entonces si bien es para la zona Sur-Sur, quizás podemos tener alguna idea de lo que está manejando en este momento en distintas partes del país; podría ser muy importante porque como lo planteó nuestro exministro Bolaños, en realidad todo este estudio para que muy en la línea de don Wilbeth poder tomar decisiones que tengan acceso y sobre todo impacto en la Educación Superior Parauniversitaria.

Señora Sonia Marta Mora: Yo quisiera hacer algunas observaciones. En primer lugar doña Astrid, se pone en evidencia con su participación incluida que las discusiones en este Consejo son muy ricas. He estado anotando las propuestas que se han hecho y a una propuesta muy interesante que nos han traído hay recomendaciones importantes, me parece que indagar más sobre el perfil socioeconómico de la población que se recibe o de la expectativa de posible población interesada o la encuesta de ingreso. En realidad a mi una gran preocupación en este Consejo, que desde que llegue lo he sentido, casi que en todas las sesiones, sobre cómo convertir la Educación Superior Parauniversitaria en una verdadera oportunidad al servicio sobre todo de la gente que más necesita y es uno de los pilares del plan, exactamente el tema de la equidad y la educación al servicio de la población, entonces realmente es muy importante este estudio, el pensar en un dialogo permanente con el sector empleador, que pueda ser un foro permanente donde las instituciones estén obligadas a eso, me parece algo fundamental.

Yo tengo algunas inquietudes y algunas observaciones, la más fuerte me la resolvió don Wilberth, porque yo decía aquí, puse una anotación de la importancia de tener informes parciales, don Wilberth resolvió con adelantar eventualmente algunos de los productos estratégicamente porque a mí me parece que es urgente que el Consejo Superior de Educación ya empiece a tomar decisiones alrededor del sector parauniversitario y que tengamos

información lo antes posible y ahí viene una de mis principales preocupaciones, observaciones y es que yo creo que un producto tienen que ser las recomendaciones al CSE a partir del estudio, recomendaciones, por ejemplo, conviene instaurar un foro en evaluación de las carreras parauniversitarias, hay que incluir este componente, de pronto normas como porcentaje de carreras, que tendría que desarrollar una institución para tener la aprobación, un conjunto de cursos de corta duración que es algo que nos ha preocupado muchísimo, una gran cantidad de cursos cortos, no tengo un eje, un pilar dentro de cada institución de programas de estudio, por ejemplo, pero un producto como recomendaciones al CSE, porque este estudio tiene un sentido y es generar política pública y es este Consejo el que tiene que darla, en el caso de las Instituciones de Educación Superior Parauniversitaria.

Una inquietud que tengo, conozco el problema de la información, a mí me preocupa que pongamos como un objetivo analizar la evolución de la matrícula analizando solamente el año 2014, sé que hay problemas con pedir información, pero me gustaría ver una serie histórica un poco mayor, podría ser que este objetivo se cumpliera después, a mí me parece bien, pero sobre todo por la urgencia de decidir, de tener el 2014, pero yo creo que haría falta, yo tengo mis inquietudes y aquí lo planteaba don Ricardo con los parauniversitarios anteriores, que ha pasado realmente con la matrícula?, este [illegible] de los grandes misterios que tenemos, me parece que ese es uno de los [illegible]. Termino y es igual que lo decía doña Marcela, yo comentaba en una sesión anterior que el SINAES encargó un trabajo en una consultoría al Maestro Francisco Esquivel, es un economista muy destacado e hizo un estudio de primera línea, claro, ahí estaría desactualizado, porque creo que llega hasta el 2013, pero es un estudio que hace todo una discusión, creo que eso podría ser un insumo importante igual que lo que proponía por ejemplo doña Marcela sobre esta línea de la información que tiene el Ministerio de Trabajo, el Observatorio Laboral de la universidad, de CONARE, donde hay ya información sobre expectativas del mercado laboral que podrían ser aprovechadas en esto, pero bueno a mí me parece que efectivamente que esta investigación es muy importante, si me atrevo a decir si fuera posible porque [illegible] plantean como [illegible] entregas parciales, si tenemos esos productos podríamos ver esas [illegible] a la generación recomendaciones para [illegible] que [illegible] estén obligados en la práctica y puedan ser de conjunto. Pero [illegible] esto es un estudio que nos está haciendo [illegible] de gran ganancia a país.

Señor Manuel Antonio Bolaños: En el marco de las palabras de la señora Ministra, es conveniente el objetivo [illegible] número [illegible] que [illegible] segundo, sí un producto, porque [illegible] planteada [illegible] generar [illegible] de Educación Superior [illegible] en este caso, pasaría [illegible]

producto y dejar la caracterización como un gran objetivo general.

Señora Ingrid Bustos: De verdad que se enriquece la propuesta con todas los aportes y sí hay áreas en las que nos hacía falta tener la orientación y el criterio del Plenario para nutrirlas y especialmente quisiera aclarar que este trabajo es un trabajo del equipo de la Secretaria, un trabajo en el que han participado cinco asesores técnicos, el asesor legal y la dirección del estudio, de todo el proceso ha estado a cargo del doctor en investigación Alberto Chevez, que ahora forma parte del equipo de la Secretaría, por eso también en el momento en que el Consejo planteó cómo llevarlo a cabo, me surgió la idea de que aquí tenemos recursos para trabajarlo y aparte de eso como la Secretaria tiene a cargo el apoyo al Consejo en el seguimiento de las instituciones parauniversitarias, la información y todos los recursos, por supuesto que con todos los estudios que existen, todos los referentes que ya que se han realizado, pero tenemos el insumo, tenemos en este momento el contacto y de alguna manera también la potestad para toda la recopilación de la información y también el criterio del investigador, en este caso la persona que está dirigiendo el proceso es una persona que tiene conocimiento y experiencia. El equipo se ha estado reuniendo desde que el Consejo estableció el acuerdo, inmediatamente después se les entregó el acuerdo y el acta y a partir de allí han estado reuniéndose todas las semanas, es un trabajo de que verdad demanda tiempo, porque esperamos que los productos sean oportunos para que el Consejo tome las decisiones pertinentes. Quería aclarar eso, que es un trabajo en el que sí han yo he participado en la aclaración de lo que el Consejo requería y si un poco en la línea de la orientación del estudio, es un estudio del equipo de la Secretaría, entonces yo les traslado la felicitación y el reconocimiento que se ha hecho acerca de este trabajo.

Señora Sonia María Mora: Creo que ha sido una discusión muy rica, tenemos una muy buena propuesta y ahora la tenemos enriquecida con el aporte del Consejo.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02-33-01:

Aceptar la propuesta de investigación presentada por la Secretaría Técnica con el respectivo plan de trabajo, para generar conclusiones y recomendaciones con las que el CSE genere estrategias, mecanismos y acciones para fortalecer la Educación Superior Parauniversitaria.

ARTÍCULO 6

Análisis y aprobación de la ejecución del presupuesto del segundo trimestre 2014.

producto y dejar la caracterización como un gran objetivo general.

Señora Ingrid Bustos: De verdad que se enriquece la propuesta con todas los aportes y sí hay áreas en las que nos hacía falta tener la orientación y el criterio del Plenario para nutrirlas y especialmente quisiera aclarar que este trabajo es un trabajo del equipo de la Secretaria, un trabajo en el que han participado cinco asesores técnicos, el asesor legal y la dirección del estudio, de todo el proceso ha estado a cargo del doctor en investigación Alberto Chevez, que ahora forma parte del equipo de la Secretaría, por eso también en el momento en que el Consejo planteó cómo llevarlo a cabo, me surgió la idea de que aquí tenemos recursos para trabajarlo y aparte de eso como la Secretaria tiene a cargo el apoyo al Consejo en el seguimiento de las instituciones parauniversitarias, la información y todos los recursos, por supuesto que con todos los estudios que existen, todos los referentes que ya que se han realizado, pero tenemos el insumo, tenemos en este momento el contacto y de alguna manera también la potestad para toda la recopilación de la información y también el criterio del investigador, en este caso la persona que está dirigiendo el proceso es una persona que tiene conocimiento y experiencia. El equipo se ha estado reuniendo desde que el Consejo estableció el acuerdo, inmediatamente después se les entregó el acuerdo y el acta y a partir de allí han estado reuniéndose todas las semanas, es un trabajo de que verdad demanda tiempo, porque esperamos que los productos sean oportunos para que el Consejo tome las decisiones pertinentes. Quería aclarar eso, que es un trabajo en el que sí bien yo he participado en la aclaración de lo que el Consejo requiere y si un poco en la línea de la orientación del estudio, es un estudio del equipo de la Secretaría, entonces yo les traslado la felicitación y el reconocimiento que se ha hecho acerca de este trabajo.

Señora Sonia Marta Mora: Creo que ha sido una discusión muy rica, tenemos una muy buena propuesta y ahora la tenemos enriquecida con el aporte del Consejo.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 07-34-2014

> ***Acoger la propuesta de investigación presentada por la Secretaría General, con el respectivo plan de trabajo, para generar conclusiones y recomendaciones con las que el CSE genere estrategias, mecanismos y acciones para fortalecer la Educación Superior Parauniversitaria.***

ARTÍCULO 6

Análisis y aprobación de la ejecución del presupuesto del segundo trimestre 2014

Señora Ingrid Bustos: El tema de la ejecución presupuestaria se realiza de manera formal, se les presenta una copia del oficio en el que yo les hago entrega.

Tenemos un resumen concretamente de este segundo trimestre y posteriormente tenemos ya la ejecución de los egresos completos. Ustedes pueden ver el total de egresos y la última columna con el disponible que hay en cada una de las subpartidas, pero específicamente lo que vamos a analizar ahora es la ejecución de gastos del segundo trimestre del periodo 2014.

En el caso especifico, subpartida primera "Dietas", ahí está el monto que se ha utilizado en este periodo, en servicios ahí está el monto en negrita y está el desglose de los gastos en lo que se ha incurrido en esa subpartida, en la segunda "Materiales y Suministros" igual se pueden desglosar todos los materiales que se han comprado con las respectivas facturas en el trámite que corresponde, en "Bienes duraderos", específicamente en "equipo y mobiliario de oficina", está el monto de lo que a la fecha se ha gastado y transferencias corrientes a órganos desconcentrados, en este caso ustedes saben que en el presupuesto hay que hacer una separación de impuestos y cosas que demandan y eso es lo que corresponde a ese rubro. En términos globales eso es lo que tenemos y ahí está el desglose completo para que lo analicen, lo vean y si tienen alguna inquietud, alguna duda, la plantean.

Señora Alejandra Mochet: Como soy nueva en el Consejo quería preguntar cualquier duda por la costumbre de enviar unos días el presupuesto para analizar, lo cual sucede respetuosamente para poderlo analizar con un poco más de detalle.

Señora Ingrid Bustos: Si lo establecen así, en algunos momentos se ha hecho en otros se analiza en este caso con la señora Ministra para perfectamente se les puede hacer llegar, lo analizamos y cualquier duda o inquietud que se vea aquí.

Señora Sonia María Mora: De esto yo quisiera relacionar esta observación de doña Alejandra con un asunto que directamente quisiera que [illegible] en la programación de sesiones en agosto.

Una vez analizado el informe, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 08-31-2014

Aceptar y aprobar la ejecución del presupuesto del segundo trimestre del 2014 del Consejo Superior de Educación.

Señora Ingrid Bustos: El tema de la ejecución presupuestaria se realiza de manera formal, se les presenta una copia del oficio en el que yo les hago entrega.

Tenemos un resumen concretamente de este segundo trimestre y posteriormente tenemos ya la ejecución de los egresos completos. Ustedes pueden ver el total de egresos y la última columna con el disponible que hay en cada una de las subpartidas, pero específicamente lo que vamos a analizar ahora es la ejecución de gastos del segundo trimestre del periodo 2014.

En el caso específico, subpartida primera "Dietas", ahí está el monto que se ha utilizado en este periodo, en servicios ahí está el monto en negrita y está el desglose de los gastos en lo que se ha incurrido en esa subpartida, en la segunda "Materiales y Suministros" igual se pueden desglosar todos los materiales que se han comprado con las respectivas facturas en el trámite que corresponde, en "Bienes duraderos", específicamente en "equipo y mobiliario de oficina", está el monto de lo que a la fecha se ha gastado y transferencias corrientes a órganos desconcentrados, en este caso ustedes saben que en el presupuesto hay que hacer una separación de impuestos y cosas que demandan y eso es lo que corresponde a ese rubro. En términos globales eso es lo que tenemos y ahí está el desglose completo para que lo analicen, lo vean y si tienen alguna inquietud, alguna duda, la planteen.

Señora Astrid Fischel: Como soy nueva en el Consejo, quería preguntar ¿ustedes tienen la costumbre de enviar unos días el presupuesto para análisis?, lo cual sugiero respetuosamente para poderlo analizar con un poco mas de detalle.

Señora Ingrid Bustos: Si lo establecen así, en algunos momentos se ha hecho, en otros se analiza en este caso con la señora Ministra, pero perfectamente se les puede hacer llegar, lo analizamos y cualquier duda o inquietud que se vea acá.

Señora Sonia Marta Mora: De esto yo quisiera relacionar esta observación de doña Astrid con un asunto que directamente quisiera tocar y es la programación de sesiones en agosto.

Una vez analizado en informe, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 08-34-2014

> ***Acoger y aprobar la ejecución del presupuesto del segundo trimestre 2014 del Consejo Superior de Educación.***

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Solicitar a la Secretaría General que cuando se agenden temas presupuestarios para conocimiento y aprobación, enviar a los señores miembros del Consejo Superior de Educación la información con un tiempo de antelación para el respectivo análisis.

ARTÍCULO 7

Continuación del análisis y la corrección del documento: "Propuesta de Reglamento a la Ley para la Promoción de la Alta Dotación, Talento y Creatividad en el Sistema Educativo Costarricense"

Señora Ingrid Bustos: Este documento se los voy a hacer llegar de nuevo porque con don Wilberth hicimos algunos arreglos de forma para que lo tengan. La idea es adelantarlo, porque recuerden que habíamos quedado en el artículo 8, ya todo lo anterior está revisado, y tal vez no se si es posible hacer anotaciones y sería más fácil aquí en el Plenario y más rápido el análisis del documento.

Se traslada para la próxima sesión.

ARTÍCULO 8

Informe de correspondencia

1. Oficio suscrito por la señora Ana Julia Araya, Jefa de área de la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, quien solicita criterio sobre proyecto de ley Expediente No. 19.093 "Reforma parcial y adición a la Ley Nº 1362 "Creación del Consejo Superior de Educación".

Señora Sonia Marta Mora: Un elemento positivo para la discusión de este expediente, yo iba a proponer de deberíamos tener el aporte muy cercano de la Asesoría Legal, pero hay ya un cuadro elaborado un insumo con el texto vigente y el contenido de la reforma y observaciones, esto puede ayudar mucho a la Comisión a realizar el trabajo, eso no quita lo que don Wilberth Flores plantea de solicitar un plazo, pidámoslo de inmediato, además casi siempre es nuestra experiencia la agenda de las comisiones de la Asamblea Legislativa va un poquito atrasada, entonces no quiero decir yo que lo votemos ya, o lo podemos volver a la agenda y lo votamos en su momento, pero la idea sería darlo por recibido hoy mismo, solicitar la ampliación del plazo para resolver y asegurarnos de la programación de las sesiones como lo sugería don Wilberth.

Señora Lupita Chaves: Esta propuesta en relación con la revisión que estamos solicitando a la Asamblea Legislativa serían paralelas, porque si no, si

podemos presionar para que incluyan a la suplente de la Universidad de Costa Rica.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 09-34-2014

> ***Comunicar a la señora Ana Julia Araya, Jefa de Área, Comisión de Asuntos Sociales, que el Consejo Superior de Educación solicita un tiempo prudencial de al menos 22 días para referirse al Proyecto de Ley Expediente Nº. 19.093 "Reforma parcial y adición a la Ley Nº 1362 "Creación del Consejo Superior de Educación", por considerar que la temática debe de ser analizada cuidadosamente por la Comisión de Leyes y Reglamentos de este Consejo, así como por el Plenario.***

ARTÍCULO 9

Asuntos varios

1. Sesiones mes de agosto 2014

Señora Sonia Marta Mora: Respecto a las sesiones del mes de agosto, yo querría sugerir respetuosamente y si ustedes ven la programación de sesiones, lo cual me parece bien, tenemos mucho trabajo que hacer y una muy buena programación, yo el día jueves 14 de agosto tengo una gira y tengo dificultades, quería hacer la propuesta respetuosa de que más bien sesionar el jueves de esta semana.

Señor Wilberth Flores: Estaba viendo en la correspondencia y quiero que reconsideremos y analicemos bien las sesiones, porque llega la correspondencia, sobre el "Proyecto de Reforma Parcial al Consejo Superior" y por ley, de acuerdo con el reglamento de la Asamblea nos dan ocho días para pronunciarnos si no se emite pronunciamiento. La respuesta es tácita de que no nos oponemos, mi moción es solicitar un plazo de dos semanas, para elaborar la propuesta y el dictamen al plenario del Consejo. Tendría que ser un acuerdo en firme.

Señora Sonia Marta Mora: Si lo tomamos hoy en firme lo podríamos conocer el lunes 11 como primera propuesta y de hecho lo podríamos aprobar ahí en firme el lunes 18.

Si hoy lo aprobamos en firme que lo conozca la Comisión, lo recibimos y pedimos las dos semanas para que el día 11 lo trabaje la Comisión y eventualmente se haga una presentación aquí para que fuera en definitiva el día 18 de agosto que lo veamos, me parece que nos da tiempo.

Señor Wilberth Flores: Es muy difícil, les voy a comentar por qué, yo creo que es difícil que una comisión, aquí tendríamos que tomar decisiones de incluso organizar las reuniones, de tal manera que empecemos a las seis de la tarde, porque comprometerse que en un trabajo de comisión de dos horas y dar un criterio sobre la reforma de los artículos, sería un poco difícil por lo siguiente, el solo entender cuál es la diferencia entre un órgano y un ente implica hacer un análisis de qué se considera órgano adscrito y que se considera un ente y este Consejo tendría que tomar la decisión de si vamos a seguir siendo órgano adscrito al Ministerio de Educación o vamos a aspirar a ser ente. El ente significa que no es un órgano desconcentrado, que debe de tener su estructura propia, entre otras cosas, debemos de entender que es una personería jurídica creada por un legislador y que es una personería jurídica instrumental con un presupuesto propio, entonces me perece que son criterios que tenemos que analizar a profundidad y no creo que en una sesión de una comisión de Leyes y Reglamentos, tengamos el tiempo suficiente para eso, deberíamos de tener mínimo dos sesiones y hasta tres de la Comisión para poder presentarlo por los plazos.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 10-34-2014

En el mes de agosto sesionar en las siguientes fechas:

Lunes 4, lunes 11, lunes 18, jueves 21, lunes 25 y jueves 28.

2. Reglamento de Talentos

Señora Sonia Marta Mora: El tema que hemos tenido en conocimiento sobre la propuesta de Reglamento para la Ley de Promoción a la Alta Dotación, Talento y Creatividad en el Sistema Educativo Costarricense lo vamos a priorizar en la agenda del Consejo, con el fin de que mientras lo discutimos, podamos considerar también la posibilidad de abrir un foro que enriquezca la discusión que está haciendo este Consejo sobre el tema y para canalizar algunas de las preocupaciones que tienen los miembros del Consejo, alimentarlas con la visión de maestros y maestras y de personas expertas en la temática.

3. Solicitud de corrección de acuerdo del acta No. 05-2011

Señora Ingrid Bustos: En la sesión 04-05-2011, del 7 de febrero de 2011, el Consejo Superior de Educación acordó aprobar el Programa de Literatura Inglesa de los Liceos Experimentales Bilingües, siendo lo correcto Programa de Literatura en Lengua Inglesa de los Liceos Experimentales Bilingües, porque no es lo mismo literatura inglesa que literatura en lengua inglesa. Para efectos de

evitar confusiones, yo les solicito valorar la aprobación de un acuerdo en el que se diga "rectificar la aprobación el acuerdo 04-05-2011 para que se lea de la siguiente manera "Aprobar el Programa de Literatura en lengua inglesa de los Liceos Experimentales Bilingües".

Señora Sonia Marta Mora. No es rectificar la aprobación del acuerdo, sino del texto.

Se acoge la propuesta de rectificar el texto del acuerdo 04-05-2011, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 11-34-2014

> ***Rectificar el texto del acuerdo 04-05-2011 que a la letra dice: Aprobar el programa de literatura Inglesa de los Liceos Experimentales Bilingües con base al informe técnico No, 02-2011, para que su forma correcta de lectura sea:***
>
> ***Aprobar el programa de literatura en lengua inglesa de los Liceos Experimentales Bilingües.***

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y treinta y seis minutos.

Acta No. 34-2014 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 4 de agosto de 2014, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 36-2014 del 11 de agosto de 2014.

SONIA MARTA MORA ESCALANTE
PRESIDENTE C.S.E.

INGRID BUSTOS ROJAS
SECRETARIA GENERAL